

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15161 ALMERÍA

El Juzgado de lo Mercantil de Almería.

Anuncia: Que en el Concurso Ordinario n.º 473/2013, referente al concursado Rombalcar, S.L., con C.I.F. n.º B-04399705 y domicilio social sito en polígono industrial La Juaida, C/ Sierra de Cazorra, s/n (Concesionario Renault) de Viator (Almería), por Auto de fecha 2 de abril de 2014, se ha acordado lo siguiente:

1.º Abrir la Fase de liquidación a petición del deudor.

2.º Abrir la Sección Quinta del procedimiento concursal.

3.º Se declara el cese de los administradores de la sociedad concursada, que serán sustituidos por la Administración Concursal, sin perjuicio de continuar aquellos en la representación de la concursada en el procedimiento y en los incidentes en los que se parte.

4.º Queda disuelta la mercantil Rombalcar, Sociedad Limitada.

Almería, 2 de abril de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140019432-1